Pascual Cañete — Pedro de Mora

Paso ante mi [illegible] escrivano
Pedro mexia
Hernando [illegible]

ayuntamiento

En la villa de Caravaca en las casas del ayuntamiento della lunes diez y siete dias del mes de febrero de mill y quinientos y sesenta y ocho años los señores concejo de Caravaca se juntaron en la dicha sala para tratar cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y de su magestad y bien de esta villa especialmente

el señor licenciado [illegible] alcalde mayor en ella por su magestad

el regidor licenciado [illegible] munuera alferez mayor

el regidor [illegible] de Poblete regidor

Gonzalo Muñoz regidor

Juan de Vega

Pedro de Poblete regidor

Andres de Mora

licenciado Francisco de Mora [illegible]

el licenciado [illegible] regidor

[illegible] regidor

Juan Melgares regidor

don Francisco Muñoz de Otalora regidor

Gines Melgares regidor

Gil Lopez [illegible] regidor

Pedro de Mora

tratose en este ayuntamiento por pedimiento que hizo el regidor licenciado [illegible] que [illegible] en esta villa un monasterio de frayles [illegible] [illegible] que es [illegible] y para [illegible] generalmente [illegible] y que a esta villa [illegible] monasterio de [illegible] de la [illegible] mayor [illegible] para [illegible] servicio [illegible] el sitio que le [illegible] para [illegible] monasterio [illegible] del [illegible] [illegible] y [illegible] que tiene [illegible] quarenta [illegible] [illegible] firmaron

[illegible] de la [illegible]
[illegible]